

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40824 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Onubaport Logistic, Sociedad Limitada Unipersonal".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2013, en uso de las facultades que le confiere el Art. 30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Onubaport Logistic, Sociedad Limitada Unipersonal", con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 147.964 metros cuadrados.

Destino: Terminal de carga, descarga, almacenamiento, preparación y expedición de minerales y chatarra.

Plazo de vigencia: 35 años.

Tasas:

Ocupación: 1.460.548,72 euros/año.

Actividad: 0,23 euros/toneladas de mercancía manipulada por la concesión.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 21 de octubre de 2013.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A130059410-1